

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7764

Extracto de la aprobación por resolución núm. 2016000035 del conseller executiu del Departament d'Educació, Patrimoni, Cultura, Esports i Joventut del Consell Insular d'Eivissa, en fecha 20 de junio de 2016 de las bases y la convocatoria del Premio "Vuit d'Agost" de Fotografia Amateur, año 2016

BDNS (Identif: 310593)

De conformidad con lo establecido en los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado por la cual se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria del Premio "Vuit d'Agost" de Fotografia Amateur, año 2016.

Primera.- Objeto

El Consell Insular d'Eivissa, con la intención de fomentar la participación de las personas nacidas y residentes de la isla de Eivissa en una de las formas de expresión artística que más se ha popularizado durante la últimas décadas, organiza este año 2016 la primera edición del Premio "Vuit 'Agost" de Fotografia Amateur.

Segunda.- Participantes

Podrán presentarse a este certamen todas las personas interesadas nacidas y residentes en la isla de Eivissa que hagan fotografía amateur, es decir que no perciban ningún tipo de ingreso por su dedicación a esta especialidad artística.

Tercera.- Premio

Se establece un premio dotado con 2.500 € (dos mil quinientos euros). Esta cantidad se detraerá de la aplicación presupuestaria 3340.48100.

Cuarta.- Presentación de los trabajos

Características de las fotos. Se ha de presentar un conjunto de tres fotografías diferentes por persona participante realizadas con cualquier dispositivo fotográfico. El jurado únicamente aceptará aquellos ajustes básicos que afecten a la luminosidad, el contraste, la saturación de color, la nitidez, el equilibrio de blancos y reencuadres del archivo original.

Las fotografías han de ser inéditas. Se presentarán las tres copias con unas medidas A4, es decir 210 x 297 mm y, además, en un CD/DVD, los originales sin tratar, de estas fotografías. Si se presentan enmarcadas los bordes del marco no pueden superar los 100 mm.

Quinta.- Plazo de presentación de los trabajos

El plazo de presentación de los trabajos será de 20 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB.

Sexta.- Forma y lugar de presentación de los trabajos

Forma de presentación de las fotografías

Se puede presentar, como máximo, una colección de tres fotografías diferentes por participante, acompañadas del DVD al que hace referencia el apartado anterior, de la siguiente manera:

- Instancia general del Consell Insular d'Eivissa, que se puede encontrar en el Registro General de Entrada o en la página web www.conselldeivissa.es/Impresos. Deberán de constar un nombre, un DNI, una dirección y un teléfono de contacto que no han de coincidir con el del autor/a, con tal de garantizar el anonimato. Asimismo, es imprescindible que en esta instancia se haga constar el seudónimo del autor/a.
- Un sobre, adjunto a la instancia general. En la parte de fuera, deberán constar: "Premi de Fotografia Amateur Vuit d'Agost 2016",





Departament d'Educació, Patrimoni, Cultura, Esports i Joventut del Consell Insular d'Eivissa y el seudónimo de autor/a, y en el interior del sobre habrá:

- una ficha en la cual figuren los siguientes datos: nombre y apellidos del autor/a, fotocopia del DNI o pasaporte, dirección y teléfono de contacto, así como el título y las características de las tres fotografías: medidas, soporte (si procede), técnica utilizada y también una indicación detallada del lugar o monumento objeto de las fotografías.
- una declaración responsable y jurada de no tener deudas con la Seguridad Social y con la Hacienda estatal y autonómica (rellenada e introducida el Anexo I) y en la cual se autorice al Consell Insular d'Eivissa a obtener directamente los certificados acreditativos de estas circunstancias. Asimismo, el Consell Insular d'Eivissa comprobará de oficio que el ganador o ganadora no figure como deudor/a de Institución.

Este sobre con los datos personales sólo se abrirá cuando la decisión del jurado esté tomada y sólo se abrirán los que contengan los datos de las obras que hayan resultado premiadas.

c) Otro sobre en el cual figuren, en la parte de fuera, la denominación "Premi de Fotografia Amateur Vuit d'Agost 2016", Departament d'Educació, Patrimoni, Cultura, Esports i Joventut del Consell Insular d'Eivissa y el seudónimo del artista, y en el interior del sobre, los tres originales impresos y el DVD/CD de las fotografías sin tratar presentadas al Premio. Detrás de cada una de las fotografías presentadas, tanto en las impresas y en la copia digital, debe figurar también el seudónimo.

d) No se admitirán las fotografías que vayan firmadas por el autor/a, sólo debe aparecer, detrás, el seudónimo.

Lugar de presentación de los trabajos: Los trabajos participantes en este Premio podrán presentarse:

- a) En el Registro de Entrada del Consell Insular d'Eivissa, av. España, 49, 07800 Eivissa.
- b) En los ayuntamientos de Santa Eulària des Riu, Sant Antoni de Portmany, Sant Joan de Labritja y Sant Josep de sa Talaia, que tienen firmados convenios de colaboración con el Consell Insular d'Eivissa para dar registro a la documentación dirigida al Consell.
- c) Asimismo, se podrá utilizar cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Eivissa, 29 de junio de 2016

La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud
Maria Catalina Tur Torres

